DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 052-04 AI

Fecha: junio 24 de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento Municipio		Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
	o distrito	Cabecera localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectiv os
LA GUAJIRA	Uribia				Irraipa Carrizal Bahía Portete Cabo de la Vela El Cardón Guimpesi Nazareth Puerto López Taparajín Guarepa Porcina Taguaira Jonjoncito	Los Cocos San Martín Paraiparen Wai Ishipan Media Luna	Wayúu	
	Maicao	Cabecera municipal (sector comercial)		San José La Concepción Villa Naty Alto Prado				

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afro descendientes	Otra población civil X					
Cerca de 6.000 indígenas Wayúu, residentes en distintas zonas de la Alta Guajira. Particularmente, 287 indígenas desplazados, asentados en los barrios San José, Concepción, Villa Naty y Alto Prado, en el municipio de Maicao y 295 indígenas desplazados, que se encuentran en el municipio de Uribia.							
Así mismo, 6000 co propietarios de nego	omerciantes aproximadamente del munic ocios, 1200 transportadores y 200 muje I de víveres entre Venezuela y Maicao.	cipio de Maicao, particularmente 250					

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

En la subregión de la Alta Guajira, jurisdicción del municipio de Uribia, zona costera de la península, existe una disputa por el control sobre los puertos de embarque y descargue de mercancías de contrabando, el ingreso de precursores para el procesamiento de alcaloides, la salida de pasta de coca y cocaína y la entrada de armas y gasolina, entre el Tercer Grupo de la Guajira del Bloque Norte de las AUC, y un grupo de resistencia armada, al parecer conformado por indígenas de distintas castas Wayúu, que tendrían como propósito fundamental, hacer frente a las autodefensas.

La confrontación entre estos dos grupos, ha traído como consecuencia riesgos y amenazas para las familias Wayúu que habitan los territorios de la región. Las AUC, a través del uso indiscriminado de la violencia contra la población civil, pretenden en primer lugar, ejercer un absoluto dominio sobre los territorios de los puertos naturales de la Alta Guajira y controlar de manera exclusiva el contrabando que históricamente han regulado las autoridades de las distintas castas, al igual que las decisiones políticas, sociales y económicas de la zona, y en segundo lugar, controlar la entrada de precursores químicos y el tráfico de narcóticos, en especial por el sector de Bahía Portete.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia de extensión de su dominio sobre las principales actividades económicas de esta región, controlar las actividades comerciales que se establecen en el municipio de Maicao, principal punto de encuentro para la comercialización de todas las mercancías extranjeras que de manera ilegal y de contrabando, llegan al país a través del mar Caribe en la península de La Guajira.

En este contexto, es previsible en primer lugar, la ocurrencia de nuevas masacres, desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, nuevos desplazamientos forzados, enfrentamientos con interposición de población civil, la destrucción de bienes civiles y la afectación de bienes indispensables para la supervivencia, contra las familias Wayúu que habitan y residen en los puertos naturales, en especial las autoridades de las castas, y sus familias, que han desconocido el control que han pretendido establecer las AUC para la región de la Alta Guajira; en segundo lugar, la posible ocurrencia de masacres, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, contra las familias que se desplazaron después de la masacre de Bahía Portete y que se encuentran asentadas en el municipio de Uribia y dispersas en albergues y casas de familias de los barrios San José, La Concepción, Alto Prado y Villa Naty del municipio de Maicao; y en tercer lugar, es previsible el aumento de las amenazas, desapariciones, y asesinatos selectivos y de configuración múltiple, contra la población civil del casco urbano del municipio de Maicao que se dedica al intercambio comercial.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC	ELN	AUC X	OTRO X	GRUPOS DE RESISTENCIA ARMADA INDIGENA		

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios de Uribia y Maicao, hacen parte de la región de la Alta Guajira, integrada además por los municipios de Manaure y Albania. Uribia, zona costera de la península, limita por el norte con el mar Caribe, al occidente con el municipio de Manaure, al sur con el municipio de Maicao y al oriente con la República de Venezuela y cuenta con una población aproximada de 68.450 habitantes, de los cuales el 85% pertenecen a la etnia Wayúu. Maicao por su parte, limita al norte con Uribia, al oriente con Manaure, al occidente con Venezuela y al sur con Albania y Riohacha, cuenta con una población aproximada de 144.300 habitantes y es considerado como el centro urbano más importante, de la región.

La economía de esta región ha estado históricamente constituida, por la pesca artesanal y la cría de especies menores como la explotación caprina, pero fundamentalmente, por la actividad minera y el comercio nacional e internacional, actividades para las que Maicao, como ciudad fronteriza con Venezuela, se constituye, en su zona estratégica de negocio. Las relaciones derivadas de las actividades del comercio, han estado mediadas por la economía del contrabando y del narcotráfico, y han sido controladas, por las autoridades de las distintas castas, quienes cobraban a todo aquel que

embarcara o desembarcara alguna mercancía por sus territorios, así mismo controlaban las decisiones políticas, sociales y económicas de la zona.

En razón a esta dinámica sobre los puertos sobre el caribe Colombiano en la Alta Guajira, algunas castas Wayúu se fortalecieron económicamente y surgieron así los primeros conflictos, de los cuales se derivaron guerras que fueron financiadas a través de los cobros descritos, y los atracos y robos a los contrabandistas, lo que hizo que tanto narcotraficantes como contrabandistas, escoltaran fuertemente el transporte de la mercancía y la droga que debía de salir del puerto.

Ante esta situación y con el propósito de no pagarles a los indígenas, contrabandistas y narcotraficantes, deciden recurrir al comandante Jorge 40, para que los grupos paramilitares bajo su mando les brindaran protección. Las AUC, hacen presencia en la región a partir del año 2000; en los dos años siguientes, y logrando conocer el funcionamiento del negocio de los puertos, empiezan a interesarse por el control absoluto, tanto de las actividades portuarias que se desarrollan en la Alta Guajira, como de las actividades comerciales que se desarrollan en Maicao.

El municipio de Maicao así mismo, constituido como el punto de encuentro para la comercialización de todas las mercancías extranjeras que de manera ilegal y de contrabando llegan al país a través del mar Caribe a la península de la Guajira; ligado por mas de 7 décadas a actividades comerciales ilícitas, que generaron la conformación de escuadrones de hombres armados para la protección de los dueños de los grandes cargamentos de Wiskhy, Cigarrillos y Electrodomésticos; y en la actualidad, escenario de actuación de grupos de delincuencia organizada, quienes roban grandes embarques, y extorsionan y secuestran a sus dueños, para posteriormente venderlos a grupos subversivos; se convierte en el centro de operaciones de los grandes "señores" del narcotráfico y el contrabando en la región, quienes, en alianza con los grupos paramilitares, empiezan a combatir a los grupos de delincuencia organizada que alguna vez apoyaron, y así recuperar las condiciones de seguridad del tráfico de drogas, armas, qasolina y mercancías de contrabando.

Sin embargo, en el marco del interés por parte de las Autodefensas de controlar las actividades portuarias que se desarrollan en la Alta Guajira y las actividades comerciales que se realizan en Maicao, asesinan a varios narcotraficantes, y pasan a constituirse en los dueños del negocio del narcotráfico en el departamento.

El control de los puertos de la Alta Guajira, les permitió a las Autodefensas así mismo, obstaculizar el aprovisionamiento de insumos para la guerra de las FARC y el ELN; guerrillas, que aunque nunca han tenido presencia directa en estos territorios, si han hecho uso de los puertos, para el recibo de armas y material bélico del mercado negro.

Pese a la situación anteriormente descrita, los indígenas seguían cobrando por los embarques en sus puertos, lo que ocasiona que las AUC establecieran a Puerto Nuevo como zona de embarque y desembarque de mercancías. Con la llegada de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) a la Guajira en el 2001, se da un enfrentamiento entre la policía que hacía presencia en la zona y paramilitares al mando de José Maria Barros alias "Chema Bala". Así mismo, el día 26 de abril de 2003, las AUC asesinan a dos miembros de la POLFA, que se encontraban en la casa de la familia Fince, una de las familias más influyentes de la casta Epinayú y que se opuso a las presiones que las AUC ejercían en Bahía Portete.

Dos de los miembros de la familia Fince, denunciaron ante las autoridades estos hechos y fueron asesinados posteriormente por este grupo armado.

Ante las acciones de las AUC, miembros de la comunidad Wayúu, habrían conformado un grupo de resistencia armada para su defensa (algunas versiones señalan que se trata de un grupo denominado Cono Comitos, en tanto otros niegan la existencia de un grupo con dicha denominación), en todo caso, el 9 de abril de 2004, emboscan a los paramilitares y les causan 6 bajas, y al parecer, roban a los paramilitares un cargamento de 800 kilos de cocaína. Esta disputa entre el Tercer Grupo de la Guajira del Bloque Norte de las AUC, y este grupo de resistencia armada, fue objeto de estudio en un Consejo de Seguridad Departamental, realizado el 17 de abril del presente año, en el que se dispuso la movilización de un pelotón de 35 hombres del ejército para que ejercieran control en la zona.

Los paramilitares, en su gran mayoría procedentes de Córdoba y Antioquia, realizaron el 18 de abril una masacre, en la que se cree que murieron alrededor de unas 12 personas (integrantes de la casta Epinayú), desaparecieron otras 30 y se desplazaron cerca de 600, en su gran mayoría mujeres y niños, hacía los municipios de Uribia, Maicao y la República de Venezuela. Aunque muchos de los habitantes de los alrededores de Bahía Portete y Puerto Nuevo se desplazaron a diferentes lugares de la Guajira y Venezuela, aun existe población indígena en el territorio, los hombres por el temor a ser asesinados, están escondidos en el desierto o en rancherías vecinas.

Adicionalmente, se tiene conocimiento que los paramilitares han seguido con el asesinato de indígenas Wayúu y para borrar evidencias, incineran los cuerpos de sus víctimas y luego los depositan en fosas que hacen en la arena.

Es pertinente señalar, que estos hechos de masacres jamás se habían visto en la Alta Guajira. Pese a que en esta región se han desarrollado enfrentamiento entre castas, nunca los enfrentamientos habían sido dirigidos en contra de las mujeres y niños. Este hecho, hace suponer que los familiares de las victimas, estarían organizándose para tomar venganza, lo que haría temer nuevos enfrentamientos entre la población indígena y las AUC.

El 17 de junio del presente año, los desplazados Wayúu asentados en el municipio de Maicao y que fueron albergados en el Barrios Alto Prado, denunciaron que hombres que se movilizaban en dos camionetas Toyotas, les manifestaron que debían abandonar el lugar o de lo contrario serian asesinados; así mismo, la población desplazada asentada en Villa Naty, denunció que los paramilitares habrían incursionado en el sector con una motosierra, amenazándolos y obligándolos a retirarse de la zona. Ante este hecho, algunos de los indígenas asentados en estos barrios y en los barrios San José y La Concepción, se dispersaron en diferentes casas de amigos y conocidos ante el temor de ser asesinados.

La población indígena desplazada que se encuentra en estas zonas del municipio de Maicao, es de aproximadamente 287 personas, y se considera que estarían expuestas a las acciones de los grupos paramilitares que operan en el municipio. En la actualidad, no obstante las medidas adoptadas por el gobierno municipal y la acción del CICR, esta población, no cuenta con las condiciones de salubridad adecuadas y con medidas de protección por parte de las autoridades civiles y militares.

Así mismo se cree, que las acciones paramilitares contra esta población tendrían como sustento, evitar poner de manifiesto el problema de la Alta Guajira y en consecuencia la presencia de las autoridades nacionales para intervenir la situación que se vive en la región.

A la situación vivida por la población indígena desplazada asentada en Maicao, se le suman, las acciones que las AUC han venido realizando desde su llegada al municipio, en donde en la actualidad ejercen el control absoluto de las actividades comerciales que se realizan en esta zona fronteriza, obligando a todos los dueños de cualquier negocio, a tributar so pena de ser asesinados. Especial atención merecen, las amenazas proferidas en contra de los transportadores y en contra de aproximadamente 200 mujeres cabeza de familia, quienes se dedican al intercambio comercial de víveres con Venezuela.

Con la llegada de los paramilitares al municipio, la tasa de homicidios con arma de fuego en Maicao aumentó considerablemente. En el mes de mayo se registraron 30 asesinatos y en lo que va corrido del presente mes, se han registrado 18 homicidios. Igualmente, se tiene conocimiento de secuestros con fines extorsivos, especialmente en contra de comerciantes Libaneses y otras personas dedicadas al comercio, cuando se niegan al pago de las contribuciones.

El cambio en las políticas de importación implementadas por el gobierno nacional, sumado al acoso de los grupos al margen de la ley sobre este sector, ha obligado a mas de 1.000 familias a abandonar el país y trasladarse a Venezuela, en donde han establecido sus negocios.

Por otra parte, se tiene conocimiento de que luego de las últimas acciones de la fuerza pública en el municipio, los grupos de autodefensas que operan en la zona se han establecido en la Serranía de Jarara, jurisdicción del municipio de Uribia, por lo que se cree que pueden presentarse hechos de violencia en contra de la población indígena desplazada que se encuentra asentada en este municipio.

De igual manera, se tiene conocimiento de que en la Alta Guajira, las AUC, no están permitiendo la entrada ni salida de personas y están restringiendo el abastecimiento alimentario de las poblaciones que habitan esta región, lo que sumado a la precariedad de las actividades económicas de tipo agrícola y ganadero, ha generado problemas de seguridad alimentaria.

En este contexto, es previsible en primer lugar, la ocurrencia de nuevas masacres, desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, nuevos desplazamientos forzados, enfrentamientos con interposición de población civil, la destrucción de bienes civiles y la afectación de bienes indispensables para la supervivencia, contra las familias Wayúu que habitan y residen los puertos naturales, en especial las autoridades de las castas, y sus familias, que han desconocido el control que han pretendido establecer las AUC para la región de la Alta Guajira; en segundo lugar, la posible ocurrencia de masacres, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, contra las familias que se desplazaron después de la masacre de Bahía Portete y que se encuentran asentadas en el municipio de Uribia y dispersas en albergues y casas de familias de los barrios San José, La Concepción, Alto Prado y Villa Naty del municipio de Maicao; y en tercer lugar, es previsible el aumento de las amenazas, desapariciones, y asesinatos selectivos y de configuración múltiple, contra la población civil del casco urbano del municipio de Maicao que se dedica al intercambio comercial.

Ante la poca presencia de la fuerza pública en la zona, el ejercicio de resistencia armada indigena en contra de las acciones paramilitares y en el marco del interés por parte de las AUC en primer lugar, por ejercer un absoluto dominio sobre los territorios de los puertos naturales de la Alta Guajira, controlando de manera exclusiva el mercado del contrabando y del narcotráfico en la región y en segundo lugar, por controlar las actividades comerciales que se establecen en el municipio de Maicao, se prevé el recrudecimiento de inminente del conflicto armado en la zona, por lo que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH puede catalogarse como alto.

			<u>J</u>	
NIVEL DEL RIESGO: ALT	O X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación de la Guajira, Secretaria Departamental de Asuntos Indígenas, Alcaldía Municipal de Uribia, Secretaria de Gobierno de Uribia, Secretaria de Asuntos Indígenas del municipio de Uribia, Personería Municipal de Uribia, Alcaldía Municipal de Maicao, Secretaria de Gobierno de Maicao, Personería Municipal de Maicao, Red de Solidaridad Social.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: I División, Batallón Cartagena y Grupo Rondón
- **POLICÍA NACIONAL**: Comando de Policía de la Guajira. Estación de Policía Uribia y Estación de Policía de Maicao

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, alertar y orientar con carácter urgente a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios de Uribia y Maicao, en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. Es necesario que las autoridades civiles y militares, estudien la situación y tomen medidas efectivas, especialmente para proteger a la población civil indígena que todavía se encuentran dentro del territorio, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población, conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo y la vulnerabilidad. Para tal efecto es pertinente informar al Ministerio del Interior, Comando de las Fuerzas Militares, Dirección General de la Policía, Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y a la Red de Solidaridad Social.
- 2. Que las autoridades militares y de Policía, en particular el Comando de Fuerzas Militares, los comandos de la I División del Ejército y de la Segunda Brigada del Ejército, la Dirección General de la Policía y el Comando Departamental de Policía de la Guajira, estudien el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y protección de la población desplazada y adopten medidas conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo que afectan a la población civil y en particular a las comunidades indígenas de la alta quajira .

- 3. Desarrollar un plan integral en común acuerdo con las autoridades Wayúu que les permita retornar a sus lugares de origen, les brinde seguridad y protección efectiva en sus comunidades, y ejercer libremente su autonomía territorial y sus costumbres.
- 4. Diseñar acciones de policía que contrarresten la acción de los grupos armados al margen de la ley en la Alta Guajira, en especial en el municipio de Uribia y Maicao, le permitan a la población indígena convivir pacíficamente en sus resguardos y a la población urbana de Maicao, el desarrollo de sus actividades productivas.
- 5. Adoptar planes y tomar medidas conjuntas entre la Fuerza Pública, Ministerio de Interior y de Justicia, Red de Solidaridad Social, Gobernación de la Guajira y Alcaldía de Uribia y Maicao para emprender acciones a favor de la población desplazada que se encuentra dispersa en estos municipios, disponiendo de la ayuda humanitaria necesaria y de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad Wayúu y las acciones encaminadas a favorecer un proceso de retorno.
- 6. Finalmente, informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como al doctor Sergio Caramagna Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional, se exhorten a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.